



"Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag"

RESOLUCIÓN N° 06 /17.-

NEUQUEN, 10 de Abril de 2017.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N°. 2893 y el Acuerdo N° 5496, Pto. 14, y

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo N° 5496, Pto. 14, el Alto Cuerpo creó dentro del ámbito del Ministerio Público Fiscal, el Área de articulación para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén; afectándose a la Dra. Daniela Carrera a la misma;

Que, el Consejo Provincial de Discapacidad -Co.Pro.Dis.-, por intermedio de su Sra. Presidenta, requiere se facilite la participación de nombrada a fin que dicho consejo cuente con asesoramiento legal de manera permanente en las Asambleas;

Que, dicha solicitud se efectúa en el marco de la firma del Convenio de Colaboración oportunamente celebrado entre el Ministerio de Gobierno y Justicia, el Ministerio de Ciudadanía y el Ministerio Público Fiscal, mediante el cual se promueve el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR a la Dra. **DANIELA CARRERA** para que participe, en representación del Ministerio Público Fiscal, en el Consejo Provincial de Discapacidad.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana y Programas Especiales, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General